



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

**(Período de sesiones 2021-2026)
Semi presencial Plataforma Microsoft Teams / Sala 1**

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el martes 14 de febrero de 2022.

A través de la Plataforma Microsoft Teams y semipresencial desde la Comité Central Nicolás de Piérola del distrito Lurigancho Chosica, siendo las 10:30 a.m., del día del miércoles 30 de marzo de 2022, se inicia la Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, de la “Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y la lucha contra la pobreza”.

Verificado que se cuenta con el quorum reglamentario, con la asistencia en la sesión son cuatro congresistas:

1. Hilda Marleny Portero López
2. María Grimaneza Acuña Peralta,
3. María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo,
4. Carlos Zeballos Madariaga

Con licencia las congresistas Sigrid Bazán Narro y Norma Yarrow Lumbreras.



I. ACTA

La Presidenta sometió a consideración del pleno de la Comisión el acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria celebrada el lunes 14 de febrero del 2022, no habiendo observaciones fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

La Presidenta comunico que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes.

III. INFORMES

La presidenta informó que el pasado 16 de febrero, junto a la congresista Sigrid Bazán, secretaria de la comisión y asesores de los despachos de los congresistas María Jáuregui y Carlos Zeballos, visitaron 06 Ollas Comunes en los distritos de Comas y San Martín de Porres. Indicó que se pudo constatar que el trabajo que realizan las mujeres luchadoras es arduo y multiplicador.

Expreso que se verificó sobre sus necesidades básicas como es el acceso a la energía eléctrica, que es costosa, así como la provisión de alimentos por parte del programa social Qali Warma- MIDIS a las municipalidades distritales no son para los 30 días, sino solo para 2 semanas, como fue el caso de la Olla Común Dios Proveedor, que, desde el 28 diciembre del año pasado, no recibieron los alimentos. Frente a esta problemática sea coordinó inmediatamente con la autoridad local y se logró la atención oportuna.

Asimismo, refirió que se pudo constatar sobre la infraestructura precaria, no cuentan con las mejores condiciones sanitarias, e informó que desde la comisión se vienen coordinando reuniones con los sectores competentes, con la finalidad de buscar atención inmediata.

Como segundo punto, la presidenta, informó que de acuerdo con el artículo 35 inciso C del Reglamento del Congreso, la comisión tiene carácter especial y viene sesionando semanalmente, pese a la coyuntura política, motivo por el cual el equipo técnico también viene recogiendo información de los sectores para cumplir con el encargo del pleno del Congreso.

Como tercer punto, precisó que la comisión ha remitido los OFICIOS 037 Y 038-2021-2026-CMMFCPHC-HMPL-CR, dirigidos a la Contraloría General de la República y a la Defensoría del Pueblo, atendiendo el pedido de información de la congresista María Acuña, relacionado al tema de Ollas Comunes.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Como cuarto punto, informó que la comisión ha presentado dos Mociones, la primera el saludo institucional a la Mujer Emprendedora y Solidaria frente al Hambre, por celebrarse el día internacional de la mujer y la segunda Moción 2164, para que se convoque al pleno del Congreso a los 04 ministros de las carteras de: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, PRODUCCIÓN y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que informen sobre las medidas adoptadas por sus despachos y pliegos adscritos para prevenir la inseguridad alimentaria y el alza de los precios de los productos de la canasta básica familiar, como consecuencia de la actual situación política mundial. Moción la que se encuentra en agenda del Consejo Directivo.

Como quinto punto, informó que con fecha 23 de marzo del presente, se ha remitido a los asesores de los integrantes de la comisión un primer proyecto de ley de carácter multipartidario, sobre la Ley que promueve la Donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales. Se brindó el uso de la palabra la asesora Ruth Pastor, quien hizo un breve resumen de la propuesta de alimentos.

Seguidamente informó sobre un segundo proyecto sobre Ley que dispone la actualización periódica de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de asistencia alimentaria, se concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien hizo un breve resumen sobre el espíritu del proyecto.

IV PEDIDOS

El congresista Carlos Zeballos, solicitó una copia de las propuestas legislativas

V ORDEN DEL DIA

Acto seguido la Presidenta Marleny Portero, pasó a la Orden del Día, la presentación **del Sr. William Ciro Contreras, Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, quien expuso respecto sobre lo siguiente:

- Las acciones que viene realizando su sector, en el marco de los resultados de: desarrollo infantil temprano, de los programas de complementación alimentaria, plan de acción, avances, dificultades y metas alcanzadas, programas sociales y reparto de alimento de las Ollas Comunes en el distrito de Lurigancho Chosica.
- La agenda, Plan de Trabajo a desarrollar según Resolución Suprema 001-2022-MIDIS. Que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de proponer acciones articuladas y conjuntas, para la atención



alimentaria en favor de la población más vulnerable que integra las iniciativas ciudadanas en el distrito de Chosica de manera transversal y que incluye a las Ollas Comunes, e indicó que el Gobierno está generando espacios de diálogo en sectores de la sociedad para implementar estrategias que permitan no solo atender a las ollas comunes con alimentos, sino también proveerlas de capacitaciones y conocimientos, para que desarrollen emprendimientos y sean incluidas en la reactivación económica.

- Informó ante la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero. sobre los avances del trabajo de coordinación con diversos sectores para generar oportunidades productivas a favor de las lideresas de las ollas comunes.

Seguidamente, el Señor **William Ciro Contreras, Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, solicitó la participación del Sr. **Julio Demartini - Director General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del MIDIS**, para que explique sobre el trabajo articulado que vienen realizando con los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de la Producción; de Salud; de Trabajo y Promoción del Empleo; de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y de Cultura, para mejorar la atención de las ollas comunes. A su turno, el Sr. Demartini, Indicó que su sector, ha desarrollado un sistema informático denominado Mankachay Perú (Mi Ollita Perú), que consiste en un registro nacional de ollas comunes a disposición de los gobiernos locales para que puedan ingresar los datos de sus organizaciones. A la fecha, alberga más de 3,500 ollas comunes, que benefician a 254,506 usuarios y usuarias a escala nacional.

Acto seguido la presidenta de la Comisión, invitó a los congresistas a intervenir con algún comentario o interrogante a formular a los funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: La congresista y presidenta de la Comisión preguntó sobre el mecanismo de entrega de los alimentos a los beneficiarios de los programas de alimentos, particularmente en Lurigancho-Chosica. Por lo que, fue informada por el Sr. Julio Demartini, Director General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales, que se ha considerado un presupuesto especial, para que exista un registro actualizado de las ollas comunes, y que hará llegar la información actualizada sobre la cantidad de alimentos entregados correspondiente a Lurigancho-Chosica. Mencionó también, sobre el sistema de registro único nacional de ollas comunes denominado Mankachay Perú (Mi ollita Perú), en el cual el sector y los gobiernos locales cuentan con información que les permite mejorar la articulación con las demás entidades públicas y privadas, para formular y ejecutar propuestas de atención alimentaria a las Iniciativas Ciudadanas de Apoyo Alimentario Temporal (ICAAT), conocidas como ollas comunes.



Resaltó que las municipalidades distritales a nivel nacional tienen los accesos para ingresar la información de las ollas comunes en dicho sistema e inmediatamente los ciudadanos del Estado pueden acceder en tiempo real (desde una PC o celular) a la información sobre el número de ollas comunes y número de beneficiarios, entre otros datos.

Culminando el primer punto de la agenda, la presidenta agradeció la participación de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Como segundo punto de la agenda del Orden del día, la presidenta dio cuenta de la concurrencia de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Sr. **Roy Delgado Yulgo Director de Articulación Intersectorial e Intergubernamental** y **Alberto Pérez Martel Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola, y un funcionario del INIA**, para exponer sobre lo siguiente:

- Informe sobre la Implementación de Padrón de Productores Agrarios (PPA) y sus organizaciones de las cadenas de valor.
- Informe sobre base de datos actualizada con información estratégica de los pequeños productores, principalmente a los de la agricultura familiar en Chosica y a nivel nacional.
- Principales necesidades de los productores, acceso a sistemas de riego e infraestructura productiva.
- Informe sobre los servicios de capacitación, asistencia técnica a los pequeños agricultores y el acceso al mercado de alimentos de compras estatales.
- Mercados itinerantes y el trabajo articulado que vienen realizando con los gobiernos locales.
- Fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales con agencias agrarias como SENASA, Autoridad Nacional del Agua, SERFOR y otras en las regiones del país.

Acto seguido los funcionarios, resaltaron la implementación del Padrón de Productores Agrarios, la DGESEP mencionando que a la fecha se han implementado un total de 716 centros de empadronamiento a nivel nacional, siendo atendidos por una total de 1,527 empadronadores en los distintos locales y se tiene un total de 122,566 agricultores registrados.



Por otra parte, el Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola AGRORURAL, menciona que cuenta con dos proyectos:

1.-Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible, que beneficiará en total a 50 936 familias, de cinco regiones; y 2.- Mejoramiento y Ampliación de Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo local en los ámbitos de la sierra y selva del Perú, beneficiando así a 17 400 pequeños productores de cinco regiones.

Respecto a los servicios de capacitación y asistencia técnica; INIA mencionó que, en el marco de la Intervención Temporal Hambre Cero, viene ejecutando un conjunto de acciones de capacitación y asistencia técnica en el ámbito de las regiones priorizadas (Cajamarca, La Libertad, Ayacucho, Huancavelica, Lima y Loreto). Estas acciones están alineada a los objetivos 1 y 3 de dicho programa. En relación al primer objetivo, entre enero de 2021 al 15 de marzo de 2022, se ha fortalecido las capacidades técnico-productivas de 4918 productores de las regiones priorizadas; y con relación al tercer objetivo, en el mismo periodo de fecha, en los ámbitos priorizados se ha fortalecido las capacidades técnicas de 2983 Proveedores de Asistencia Técnica (PAT), mediante eventos presenciales y virtuales. Por su parte, AGRORURAL menciona que no cuenta con presupuesto para esta actividad, salvo a través de proyectos de inversión.

El señor Roy Delgado Yulgo, Director de la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, precisó que la DGASFS (Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros) viene trabajando con el Programa Mundial de Alimentos – PMA, en la construcción de un programa de fortalecimiento de capacidades tanto para productores agrarios y/o sus organizaciones para que conozcan todos los temas relacionados a la Ley 31071 para que puedan ser proveedores de los programas sociales y/o asistenciales; se viene tramitando la aprobación del proyecto de R.M. que aprueba el Plan de Acción presentado por el Grupo de Trabajo Sectorial. A la fecha se cuenta con el Reglamento de Uso de la Marca de Certificación AGRICULTURA FAMILIAR DEL PERÚ, aprobado con resolución ministerial.

En la primera fase de las compras estatales se incluye a 4 de las 7 regiones incluidas en la Intervención Temporal HAMBRE CERO; luego seguirá con una región más en la 2da fase y en la 3ra fase se incluirá a dos regiones más del Plan de Acción de las Compras Estatales de Alimentos de la Agricultura Familiar (2022 - 2024).

Respecto a los Mercados itinerantes y el trabajo articulado con los gobiernos regionales, AGRORURAL menciona que se realizaron mercados itinerantes en los 24 departamentos, a través de alianzas estratégicas con los gobiernos locales, Juntas de Usuarios hidráulicas de riego y otros actores, y en



coordinación con los miembros del Comité de Gestión Regional Agrario de cada región.

Respecto al fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales, mediante Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI, se actualizó la Política Nacional Agraria. Se viene trabajando en la actualización de las políticas nacionales: Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y se formula la Política Nacional de Innovación Agraria. Se cuenta con los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.

En el marco del Consejo Nacional para el Desarrollo Agrario y Rural, la DGPA (Dirección General de Promoción Agraria) viene trabajando en la propuesta del Plan de Acción, tomando como insumo los resultados de talleres regionales y de las Cumbres Agrarias realizadas a finales del 2021. Por último, se cuenta con la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente denominada Gabinete de Desarrollo Agrario y Rural.

Respecto a la declaratoria de emergencia del sector agrario y riego, AGRORURAL, menciona que cuenta con un plan de emergencia agraria sub unidad de cadenas de valor agrícola, en el que se ha priorizado actividades en el marco de las líneas de acción del Decreto Supremo N° 003-2022-MIDAGRI.

La DGPA (Dirección General de Promoción Agraria) en coordinación con OGPP-OPLA y DGESEP-DSEP, ha formulado el proyecto de Resolución Ministerial, que dispone la aprobación del Plan de Emergencia Agrario, el cual cuenta con tres objetivos específicos.

Culminada la presentación de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la presidenta, agradeció por su participación e invitó a los congresistas a formular las preguntas pertinentes.

Como tercer punto de la agenda del Orden del día, la presidenta dio cuenta de la concurrencia de la **señora IRENE CHAVEZ CASTAÑEDA, Presidenta de las Ollas Comunes Nacional del Perú**, para exponer sobre:

- El funcionamiento, sostenimiento de las Ollas Comunes a nivel nacional, así como las falencias y/o limitaciones en el apoyo alimentario durante la Emergencia Sanitaria Nacional, por la COVID 19.
- Agenda de la migración de las Ollas Comunes a los comedores populares post COVID.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

- El rol de la Municipalidad en el periodo de la pandemia con el apoyo alimentario.
- El registro de ICAAT u Ollas Comunes en el Sistema Mankachay Perú y otros aspectos que considere relevantes.

Acto seguido, la Presidenta de las Ollas Comunes a nivel nacional, expresó su agradecimiento e indicó, que en horas de la mañana estuvo con la Presidenta de Ollas Comunes de Lima Metropolitana Señora Fortunata Palomino, en la instalación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de proponer acciones articuladas y conjuntas, para la atención alimentaria en favor de las poblaciones más vulnerables que integra las iniciativas ciudadanas que incluye a las Ollas Comunes, promovida por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, refirió que las ollas comunes son una sola fuerza, están en proceso de reconocimiento y actualmente existen 3,200 ollas, la cuales de manera permanente se viene verificando que sigan activas con la finalidad de sincerar cuantos beneficiarios vulnerables están participando en cada olla. Finalmente, solicitó se les brinde apoyo con capacitaciones y trabajo.

Culminada la presentación de la **señora IRENE CHAVEZ CASTAÑEDA, Presidenta de las Ollas Comunes Nacional del Perú**, agradeció por su participación e invitó a los congresistas a formular las preguntas pertinentes.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, la presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria y siendo las 12:35 pm, del lunes 30 de marzo del 2022.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual de la sesión forma parte de la presente acta.

SIGRID BAZÁN NARRO
Secretaria

HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ
Presidenta